

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## BALANCES

94 URBANÍSTICA VEGA PUERTO, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 247.2.1º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en fecha 21 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de Urbanística Vega Puerto, S.A., en liquidación, decidió proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación, cerrado a fecha 20 de diciembre de 2012, que se transcribe a continuación:

Activo.	
A) Activo no corriente.	3.206,64
VI. Activos por impuesto diferido.	3.206,64
B) Activo corriente.	56.602,12
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.762,31
3. Otros deudores.	4.762,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	51.839,81
Total activo (A+B).	59.808,76

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	59.808,76
1. Fondos propios.	59.808,76
I. Capital.	86.523,00
1. Capital escriturado.	86.523,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-12.826,58
VII. Resultado del ejercicio.	-13.887,66
Total pasivo (A+B+C).	59.808,76

Consecuentemente y de conformidad al expresado Balance, el haber social líquido resultante debe adjudicarse a los socios en forma proporcional a su participación en el capital social, es decir, a razón de 1,5602 € cada acción.

Cullera, 24 de diciembre de 2012.- El Liquidador de Urbanística Vega Puerto, S.A. (en liquidación).

ID: A13000024-1